Escrito por El Nuevo Día
Sábado, 11 de Abril de 2015 18:39

El planificador José “Tato” Rivera Santana catalogó este viernes de ilegal la construcción del Paseo Lineal de Puerta de Tierra y expuso que el proyecto debe ser detenido porque sus permisos son “nulos desde el principio”.

Rivera Santana, quien hasta hace poco fue director de la Oficina de Planificación Urbana en el Municipio de San Juan, hizo pública su opinión a través de una comunicación escrita enviada a los vecinos del Viejo San Juan y publicada en página de Facebook.

“Con mucha razón, algunas personas me han pedido que explique mi objeción a los permisos del proyecto Paseo Lineal de Puerta de Tierra que se construye en la Isleta de San Juan. Es mi deber con la gente de San Juan y con los diversos sectores interesados y preocupados con este asunto expresar mis razones. Además, reviste de gran importancia velar y evitar que los procesos de planificación no sean vulnerados como resultado de errores bien o mal intencionados”, declaró Rivera Santana.

“Aclaro, de entrada, que mi opinión sobre este proyecto dejó de ser de mi exclusividad y se convirtió en la opinión oficial del Departamento de Planificación Urbana del Municipio de San Juan mediante memorando oficial -bajo mi firma- con fecha del 9 de febrero de 2015”, sostuvo.

Explicó que la razón por la que señala que este proyecto es ilegal se debe a que la Oficina de Permisos de San Juan aprobó cuatro Permisos de Construcción Certificados, sometidos por la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI), sin tener la facultad en ley para hacerlo.

“La Oficina de Permisos comete el error de asumir jurisdicción sobre los cuatro permisos y, contrario a lo que establece la reglamentación, no los refirió a la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial para que ésta a su vez los refiriera a la Junta de Planificación. Por tanto, en el Departamento de Planificación nos enteramos de la aprobación de los permisos a través de las expresiones del director de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) del Gobierno Central, Alberto Lastra, en ocasión de la reunión que AFI sostuvo con los residentes de San Juan en el Taller de Fotoperiodismo”, precisó Rivera Santana.

“A partir de ese momento evaluamos los permisos radicados y concluimos que el proyecto conllevaba la aprobación de una Consulta de Ubicación por parte de la Junta de Planificación previo a la aprobación de los Permisos de Construcción Certificados (la Consulta de Ubicación en caso como este hubiera conllevado la celebración de vistas públicas)”, manifestó el planificador.

Según Rivera Santana, ni la Oficina de Permisos, ni el Municipio de San Juan tienen facultad para considerar y evaluar consultas de ubicación. Eso le corresponde a la Junta de Planificación (JP). De la misma forma, la Oficina de Permisos no tenía jurisdicción sobre este proyecto dado que el Reglamento de Ordenación Territorial del municipio de San Juan “establece que los desarrollos extensos se refieren a la Junta de Planificación”.

Asimismo, apuntó que los proyectos de mejoras públicas también son competencia de la JP.

“A partir de lo señalado, corresponde al Municipio de San Juan revocar los permisos otorgados y referir el proyecto a la Junta de Planificación para la consideración de la Consulta de Ubicación y la celebración de vistas públicas. En efecto, la actividad de construcción del Paseo Lineal es ilegal pues sus permisos son nulos desde su inicio y debe detenerse”, puntualizó Rivera Santana.

AFI defiende el proyecto

En respuesta a lo expresado por Rivera Santana, la directora ejecutiva de AFI, Grace Santana Balado, reiteró a través de un escueto comunicado de prensa que el Paseo Puerta de Tierra cuenta con todos los permisos requeridos para su construcción.

“El Proyecto Paseo Puerta de Tierra cuenta con todos los permisos de construcción para todas las fases en desarrollo”, dijo Santana Balado.

El Paseo Lineal de Puerta de Tierra es uno de los proyectos principales de la administración de Alejandro García Padilla, quien lo anunció con destaque en marzo de 2014. El proyecto consta de un paseo lineal, una terraza con vista al océano a orillas de la avenida Luis Muñoz Rivera y la rehabilitación vial de la zona. La inversión para su construcción fue estimada en unos $29 millones.

El proyecto ha enfrentado la oposición de ciudadanos que han criticado la poda de árboles en la Muñoz Rivera para su construcción. Asimismo, los miembros del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico han solicitado cambios al proyecto para preservar los fragmentos de una antigua muralla del siglo XVIII que quedó parcialmente expuesta tras la remoción de tierra para proceder con la construcción del paseo.